

I. DISPOSICIONES GENERALES

TRIBUNAL SUPREMO

7427 *Sentencia de 8 de abril de 2010, de la Sala Tercera del Tribunal Supremo, por la que se declara la nulidad del artículo 9 de la Orden ITC/3801/2008, de 26 de diciembre, por la que se revisan las tarifas eléctricas a partir de 1 de enero de 2009.*

En el recurso contencioso-administrativo n.º 31/2009, interpuesto por la Asociación Española de la Industria Eléctrica (UNESA), representada por la Procuradora doña María Concepción Villaescusa Sanz, la Sala Tercera (Sección Tercera) ha dictado sentencia, en fecha 8 de abril de 2010, que contiene el siguiente fallo:

FALLAMOS

Que estimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la Asociación Española de la Industria Eléctrica contra la Orden ITC/3801/2008, de 26 de diciembre, por la que se revisan las tarifas eléctricas a partir de 1 de enero de 2009, y, en consecuencia, declaramos la nulidad del artículo 9 de dicha Orden. Sin costas.

Publíquese el presente fallo en el «Boletín Oficial del Estado», conforme al artículo 72.2 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.–Presidente: Excmo. Sr. D. Pedro Yagüe Gil.–Magistrados: Excmo. Sr. D. Manuel Campos Sánchez-Bordona.–Excmo. Sr. D. Eduardo Espín Templado.–Excmo. Sr. D. José Manuel Bandrés Sánchez-Cruzat.–Excma. Sra. D.^a María Isabel Perelló Doménech.